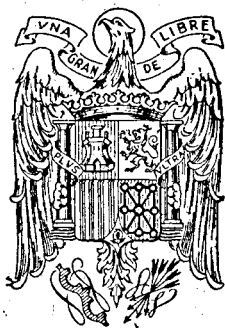


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General

de Reclutamiento y Personal

**CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS**

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y en armonía con lo preceptuado en los Decretos de 4 de febrero de 1949 (D. O. núm. 33) y 7 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 281), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de complemento de Caballería de la Escala Activa (Primer Grupo), existente en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, deberán ser cursadas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E., debiendo tener entrada en dicha Jefatura dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este presente Orden.

Madrid, 13 de diciembre de 1957.

BARROSO

INFANTERIA

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de

abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo), el coronel de Infantería (E. A.) don Emilio Jalón Rabe, jefe del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 13 de diciembre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Infantería (Escala activa) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica, excepto para aquél que se señala otra situación.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Ramón Marcos Daza, del Regimiento de Infantería León número 38, con antigüedad de 8 de junio de 1956, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Francisco Jarillo Serrano, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, con antigüedad de 10 de diciembre de 1957, en África (Ceuta).

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Francisco Prieto Porrego, del Regimiento de Infantería Milán número 3, con antigüedad de 10 de

diciembre de 1957, en la 7.ª Región Militar (Oviedo).

Otro, D. Jaime Lluch Colomina, profesor de la Academia Auxiliar Militar, con antigüedad de 10 de diciembre de 1957, en la 1.ª Región Militar (Madrid), continuando en dicho Centro de Enseñanza, sin derecho a dietas ni pluses hasta fin del curso actual.

Otro, D. Guillermo Quintana Lacaci, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado, con antigüedad de 11 de diciembre de 1957, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, del Servicio de Estado Mayor, D. Francisco Núñez Zambruno, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II, con antigüedad de 12 de diciembre de 1957, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don Cipriano Pérez Trincado, del Regimiento de Infantería Flandes número 30, con antigüedad de 2 de febrero de 1957, en la 6.ª Región Militar (Vitoria).

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Ignacio de Acha Sánchez-Arjona, del Regimiento de Infantería Belchite número 57, con antigüedad de 5 de diciembre de 1957, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 13 de diciembre de 1957.

BARROSO

Por reunir las condiciones prevenidas en el Decreto de 8 de mayo de 1939 («B. O. del Estado» n.º 130), se concede el empleo de teniente coronel, con antigüedad de 6 de octubre de 1957, a los comandantes de

Infantería Caballeros mutilados permanentes de Guerra por la Patria que a continuación se relacionan, sin que esta concesión modifique los devengos reglamentarios que, como Caballeros mutilados perciben en la actualidad, continuando en la misma situación que como pertenecientes al expresado Cuerpo les corresponda.

Comandante de Infantería, Caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, D. Juan-Bautista Querol Corbató.

Otro, D. Saturnino Concha Galán. Madrid, 13 de diciembre de 1957.

BARROSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Fermín Gutiérrez de Soto, Capitán General de la 8.ª Región Militar y Jefe del Cuerpo de Ejército de Galicia, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo) D. Hipólito Otero Valderrama, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 12.

Madrid, 13 de diciembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 4 de octubre de 1957 (D. O. núm. 225), pasa destinado con carácter voluntario a la Academia General Militar, como profesor del Primer Grupo (segundo período), el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Ríos García, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 13 de diciembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 15 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 258), pasan a servir los destinos que se indican los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

PLANTILLA FIJA

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Teniente auxiliar de Infantería don Félix Muñoz Solís, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9

Capitán auxiliar de Infantería don Luis Vargas Sevilla, del Regimiento Mixto Oviedo núm. 63. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Capitán auxiliar de Infantería don José Torres Bonet, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Teniente auxiliar de Infantería don Benigno Cruz Ramos, del Batallón Independiente La Palma núm. LII.

Al Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3

Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Hurtado Fernández, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Al Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10

Teniente auxiliar de Infantería don Alejandro Senosiain Alecha, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Al Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII

Teniente auxiliar de Infantería don José Ferrer Bernal, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Al Batallón C. C. C. núm. I

Teniente auxiliar de Infantería don José Ramos Santiago, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Al Cuartel General del Cuerpo de Ejército III

Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Romero Monso, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Al Cuartel General de la División número 21

Teniente auxiliar de Infantería don Benito Roldán Romero, del Gobierno Militar de Melilla.

A la Academia General Militar

Capitán auxiliar de Infantería don Ildefonso Castillejo Campos, del Batallón de Cabrerizas.

A la Academia Auxiliar Militar

Teniente auxiliar de Infantería don Martín Parro Marroyo, de la Base

de Parques y Talleres de Automov. lismo de Torrejón de Ardoz.

Madrid, 13 de diciembre de 1957.

BARROSO

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 9.ª Región Militar, con residencia en Granada, en las condiciones que determina el artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, Diplomado de Estado Mayor, don Francisco Fernández Yáñez, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Madrid, 13 de diciembre de 1957.

BARROSO

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 8 de noviembre de 1957, falleció en Madrid el teniente auxiliar de Infantería don Francisco Dacal Macías, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Madrid, 13 de diciembre de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección tres vacantes de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en las Fuerzas de Policía (A. 1) y de Tráfico, para las guarniciones de Madrid, Barcelona y Murcia.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 13 de diciembre de 1957.

BARROSO

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del soldado Antonio Osuna Muñoz, del Batallón C. C. C. núm. I, hijo de Antonio y Francisca, natural de Murcia.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento**Disponibles**

Con arreglo a lo dispuesto en la norma segunda de la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115), se concede, a petición propia, el pase a la situación de disponible ajena al servicio activo al teniente de complemento de Infantería D. Domingo Santiago Fernández, en la actualidad destinado en el Regimiento de Infantería Muroia núm. 42.

Madrid, 13 de diciembre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el desarrollo y reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (D. O. número 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos conferidos según lo dispuesto en la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115).

Alférez de complemento de Infantería D. Nicolás Lorente Herrando, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5, con antigüedad de 15 de septiembre de 1953.

Otro, D. Emilio Villanueva Martínez, del Tercio Alejandro Farnesio, de La Legión, con antigüedad de 15 de septiembre de 1957.

Madrid, 13 de diciembre de 1957.

BARROSO

La Legión**Ascensos**

Por reunir las condiciones prevenidas en el Decreto de 8 de mayo

de 1939 («B. O. del Estado» núm. 130), se concede el empleo de capitán legionario, con antigüedad de 5 de septiembre de 1957, al teniente legionario, Caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, D. Antonio Rodríguez Morales, sin que esta concesión modifique los devengos reglamentarios que como Caballero mutilado percibe en la actualidad, continuando en la misma situación que como perteneciente al expresado Cuerpo le corresponda.

Madrid, 13 de diciembre de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Manuel Scorza Ochoa, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento - Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, se promueven al empleo de brigada de complemento legionario, con antigüedad de 12 de noviembre de 1954, a los sargentos de igual procedencia D. Manuel de los Aguado y D. José Romero Rodríguez, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 13 de diciembre de 1957.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 943 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Infantería D. Francisco Mena Diaz.

INGENIEROS**Automovilismo****Destinos**

A propuesta de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, pasa destinado a la Compañía de Automovilismo del Africa Occidental Española el soldado José Antonio Moreno Sánchez, del Parque y

Talleres de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**Mandos**

Para cubrir la vacante de libre elección de coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) en la Jefatura de Obras del Ejército de España en el Norte de África, anunciada por Orden de 6 de agosto de 1957 (D. O. núm. 175), ha designado al coronel del expresado Cuerpo y Rama citada D. Cándido Iturrioz Bajo, actualmente en la situación de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado en segunda convocatoria por Orden de 28 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 268), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Alberto Villoslada Miñón, actualmente en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

INTENDENCIA**Mandos**

He designado para el mando de la Agrupación de Intendencia núm. 4, al coronel de Intendencia (E. A.) D. Fortunato Fernández Oviedo, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército III y de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército III

y de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de Intendencia de la Escala activa que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y África anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Para cubrir vacante de profesor del Grupo Primero, existente en la Academia de Intendencia, anunciada en turno de libre elección por Orden de 2 de noviembre de 1957 (D. O. número 247), he designado al capitán de Intendencia (E. A.) D. Julio Frias Labordeta de a mis órdenes en África.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

INTERVENCION

Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se expresan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

A los efectos que determina el párrafo segundo, apartado b), del artículo 20 de la Orden arriba mencionada, solamente podrán solicitar dichas vacantes los jefes y oficiales desde los números que se citan, co-

rrespondientes a la Escalilla del Cuerpo, edición enero de 1957.

Tenientes coroneles, desde el 7.

Comandantes, desde el 8.

Tenientes, desde el 9.

De teniente coronel interventor

Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Burgos.

De teniente interventor

Intervención General del Ejército.—Cuatro.

Jefatura de Intervención de Baleares.—Una.

Jefatura de Intervención de Canarias.—Dos.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 259), se destina, con carácter voluntario, a la Intervención de la Fábrica de Artillería y Pirotecnia de Sevilla, al comandante interventor de la Escala activa don Blas Oliveros Caballos, del Servicio de Intervención Económico-legal de la antigua Administración del Protectorado de Marruecos, cesando, al propio tiempo, en la situación prevenida en el artículo 7.º, Primer Grupo, del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67).

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Disponibles

Por haber causado baja en el cargo de jefe de los Servicios de Sanidad del África Occidental Española el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Sobrevía Forcada, cesa en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», Primer Grupo, en la que se encontraba, y pasa a la de disponible en la 1.ª Región Militar, con residencia en Toledo.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

Por hallarse restablecido y en condiciones de prestar servicio, cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en la que se encontraba según

Orden de 16 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 18), el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Dimas Ibáñez Muñoz de la Torre, quedando en la de disponible en la 1.ª Región Militar, con residencia en Toledo.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

Situaciones

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Inspector médico de segunda clase D. Federico Arteaga Pastor, jefe de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército I y de los Servicios de Sanidad Militar de la 1.ª Región, el comandante médico D. Gerardo Zaldivar Garci-Alfonso, el cual queda a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 13 de diciembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Por necesidades del servicio, pasa destinado en comisión al Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria (para los Servicios de Cirugía General y Ortopédica), el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Miguel Marqués López, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado a), artículo 1.º de la Orden de 19 de junio de 1956 (D. O. número 141), causan baja en el Ejército y en su Escala los oficiales médicos de complemento de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en situación de disponible ajena al servicio activo y afectos para movilización en las Regiones que se indican:

Teniente médico de complemento don Angel Alcázar Pérez, en la 1.ª Región Militar.

Alférez médico de complemento don Manuel Hernández Infante, en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Salces Blesa, en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés Bru Ibarra, en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés López Herce, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. José Calvin López de Bravo, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. Lorenzo Mateos López, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. Rafael Gómez Monserrat, en la 5.ª Región Militar.
 Otro, D. Pedro Villarrubia de la Fuente, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. José Martínez Moratella, en la 3.ª Región Militar.
 Otro, D. Julio Millán Collado, en la 3.ª Región Militar.
 Otro, D. Juan Martínez Cuestá, en la 3.ª Región Militar.
 Otro, D. Juan Marco Aliaga, en la 3.ª Región Militar.
 Otro, D. José Calafell Andréu, en la 4.ª Región Militar.
 Otro, D. Dionisio Pérez Mateo, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. Ramón Pascual Lainosa, en la 3.ª Región Militar.
 Otro, D. Ezequiel Batalla Boixet, en la 4.ª Región Militar.
 Otro, D. José Margalef San Juan, en la 4.ª Región Militar.
 Otro, D. Hernando Salvador Monolu, en la 3.ª Región Militar.
 Otro, D. José Montañés Campos, en la 9.ª Región Militar.
 Otro, D. Joaquín Monreal Martínez, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. Luis Cuadros Revilla, en la 3.ª Región Militar.
 Otro, D. José Peláez Fernández, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. Luis Sirvent Jordá, en la 3.ª Región Militar.
 Otro, D. Emilio López López, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. Rito Junquera Gómez, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. Tomás Alonso Mate, en la 6.ª Región Militar.
 Otro, D. Felipe Luz Millán, en la 3.ª Región Militar.
 Otro, D. Antonio Montánchez Gómez-Camínego, en la 3.ª Región Militar.
 Otro, D. Carlos Ródenas Díaz, en la 3.ª Región Militar.
 Otro, D. Juan Verdejo Vivas, en la 9.ª Región Militar.
 Otro, D. Manuel Martín Herrera, en la 4.ª Región Militar.
 Otro, D. Alejandro Bonafé Sebastián, en la 3.ª Región Militar.
 Otro, D. Roberto Llauradó Salia, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. Odón Moles Vilaseñor, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. Alejandro González García, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. Enrique Almar Ibáñez, en la 3.ª Región Militar.
 Otro, D. Faustino Mengual Harinas, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. Abelardo Guarner Vila, en la 4.ª Región Militar.
 Otro, D. Antonio Sáiz Causillas, en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Olivares Ariza, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. Agapito Borrego Tabanera, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. Luis del Portillo Fernández, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. José Barro Cano, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. Manuel Ruiz Hueso, en la 9.ª Región Militar.
 Otro, D. Pedro Toni Sterling, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. Juan Ridaura Llopis, en la 3.ª Región Militar.
 Otro, D. Antonio Montenegro León, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. José Scheifler Amézaga, en la 6.ª Región Militar.
 Otro, D. Miguel Pérez Mateo, en la 3.ª Región Militar.
 Otro, D. Juan Beltrán García, en la 3.ª Región Militar.
 Otro, D. Simón Gutiérrez Dávila, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. Eugenio Climente Casado, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. Antonio Lozano Vifdez, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. Arsenio Serrano López, en la 3.ª Región Militar.
 Otro, D. Eugenio Martínez Pasalodos, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. Félix Muñoz Juárez, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. Clemente Luengo del Arco, en la 7.ª Región Militar.
 Otro, D. Francisco González Castejón, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. José Márquez Noguera, en la 3.ª Región Militar.
 Otro, D. Miguel Torrechano Chapuli, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. Rafael Guzmán Hernández, en la 4.ª Región Militar.
 Otro, D. Antonio Pallá Juan, en la 3.ª Región Militar.
 Otro, D. Bernabé Llobell Salgado, en la 3.ª Región Militar.
 Otro, D. Joaquín del Castillo Belmar, en la 3.ª Región Militar.
 Otro, D. Andrés Mozos Altonazo, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. Juan González Serrano, en la 1.ª Región Militar.
 Otro, D. Antonio Moro Vigal, en la 1.ª Región Militar.
 Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 15 de septiembre de 1953, al alférez médico de complemento don José Conesa Casabona, de la Agrupa-

ción de Sanidad Militar núm. 5, continuando en dicha Unidad.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

✓ BARROSO

FARMACIA MILITAR**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» número 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Consuelo Jiménez Rojas, al capitán farmacéutico D. Vicente González Alcalde, del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba. Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

VETERINARIA MILITAR**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de jefes y oficiales veterinarios del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan.

Las papeletas se cursarán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército III.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 21.—Una de capitán.

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Garellano número 45.—Una de capitán.

6.ª Unidad de Veterinaria.—Una de capitán.

8.ª Unidad de Veterinaria.—Una de capitán, diplomado en Bromatología.

1.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª Unidad de Veterinaria.—Una de teniente en cada una.

Regimientos de Zapadores de Fortaleza números 1 y 2.—Una de teniente en cada uno.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Pavia número 19.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Alava número 22.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Burgos número 36.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Mallorca número 13.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Toledo número 35.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Jaén número 25.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Zamora número 8.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.—Una de teniente.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de maestros herradores que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) por conducto reglamentario, deberán tener entrada dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

7.º Depósito de Sementales (Sección Baeza).—Una.

2.ª Unidad de Veterinaria.—Una
Agrupación de Intendencia núm. 3.
Una.

Agrupación de Sanidad núm. 3.—Una.

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11.—Una.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de suboficiales de Veterinaria que a continuación se relacionan.

Las papeletas se cursarán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden,

siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Agrupación de Tropas de Veterinaria.—Dos de brigada.

3.ª Unidad de Veterinaria.—Una de brigada.

6.ª Unidad de Veterinaria.—Una de brigada.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales veterinarios, que a continuación se relacionan:

Teniente veterinario (E. A.) don Antonio Palacios García, del Regimiento de Infantería España número 18, dos trienios acumulables por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Antonio Espinosa Pradanos, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, un trienio acumulable por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. José Aceña Guirado, de la Escuela Militar de Montaña, un trienio acumulable por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

Bajas

Según comunica a este Ministerio la Autoridad Militar correspondiente, el día 29 del próximo pasado mes de noviembre falleció en la plaza de Madrid el brigada de Veterinaria Militar D. José Martín Lopera, que tenía su destino en la Agrupación de Tropas de Veterinaria.

Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

A propuesta del Vicario General Castrense y para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal

anunciadas por Orden de 14 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), pasa a prestar sus servicios en los destinos que se expresan el personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, que a continuación se relaciona:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Ingenieros Zapadores núm. 4

Comandante capellán D. Camilo Costolla Plana, del Hospital Militar de Barcelona.

A la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 3

Capitán capellán D. José Ramón Aragón, del Regimiento de Artillería número 74.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9

Capitán capellán D. José Riba Capdevila, del Regimiento de Artillería número 21.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8

Capitán capellán D. Benito Alvarez Armada, del Hospital Militar de Ceuta.

Al Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña núm. 5

Teniente capellán D. Tomás Sanz Artal, del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña núm. 1.

Al Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43

Teniente capellán D. Jesús Taboada Vázquez, de la Agrupación de Transmisiones del Ejército de España en el Norte de Africa.

FORZOSOS

Al Regimiento de Ingenieros Zapadores núm. 7

Comandante capellán D. Emiliano Rodríguez Fernández, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Capellán con consideración y emolumento de alférez D. Juan Mallor Bótoga, nombrado para dicho empleo por Orden de 14 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257).

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

OFICINAS MILITARES**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia, para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de oficial de Oficinas Militares, existente en la Academia Jurídico Militar.

Esta vacante, por ser de nueva creación, podrá ser solicitada sin sujetarse a los plazos de mínima permanencia que señala la mencionada disposición.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio, para los residentes en Baleares, Canarias y Africa, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

COMPañIA DE MAR**Concursos**

Existiendo una vacante de sargento calafate en la Compañía de Mar de Melilla, se anuncia para ser cubierta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento aprobado por R. O. de 19 de junio de 1899 («C. L.» núm. 123).

Los que aspiren a ocuparla lo solicitarán del Teniente General Jefe del Ejército de España en el Norte de Africa, debiendo acreditar su suficiencia en la forma que previene la citada disposición.

Madrid, 13 de diciembre de 1957.

BARROSO

VARIAS ARMAS**Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala activa, Primer Grupo, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con co-

pia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

**Dirección General
de la Guardia Civil****Destinos**

Para cubrir la vacante anunciada por Orden de 26 de noviembre último (D. O. núm. 264), de teniente coronel de la Guardia Civil, existente en Ja Plana Mayor del 39 Tercio de dicho Cuerpo, se destina en turno de libre elección al de dicho empleo y Cuerpo don Quintín Taboada Arteaga, el cual cesa en su actual situación de a las órdenes del Director general.

Madrid, 12 de diciembre de 1957.

BARROSO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Las fiestas de Navidad, que con tradicional sentido cristiano se han celebrado siempre en España, han sido ocasión de regalos y obsequios que, en algunos casos, exceden de la mera demostración de afecto y fraternidad que es característica de los días de Pascua.

Resulta, por ello, conveniente atemperar tal costumbre a la más reducida esfera familiar e íntima que de siempre tuvo, y a tal fin, con criterio de austeridad.

Esta Presidencia del Gobierno, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros, ha dispuesto:

Queda prohibido que por los Organismos, Servicios y funcionarios del Estado, de Organismos autónomos o de la Administración Local se hagan o reciban obsequios o regalos por razón del cargo que se ocupa, aun cuando se ofrezcan con motivo de

festividades tan señaladas como las de Navidad.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y general cumplimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

CARRERO

Excmos. Sres., Ilmos. Sres., Sres. ...

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en las disposiciones legales vigentes, teniendo en cuenta que no existe inconveniente alguno por parte del Ministerio del Ejército,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I.,

ha tenido a bien nombrar al comandante de Infantería D. Francisco Ména Díaz, que cesa como ayudante de campo del Gobernador General de la Provincia de Africa Occidental Española, para una plaza de la expresada clase en el Cuerpo de Fuerzas de Policía de dicha Provincia, cargo en el que percibirá, a partir de la toma de posesión, los correspondientes haberes con imputación al presupuesto de aquella Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de diciembre de 1957.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del Estado núm. 313.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES DE RONDA

Día 24 de enero, a las doce horas.

se celebrará subasta de arroz, aceite, azúcar, bacalao, café, carbón mineral, vinos y en general artículos

de fácil conservación, necesidades Sanatorio Militar, mes de febrero. Ofertas, a Teniente Coronel Presi-

dente. Condiciones y detalles; Comandancia Militar.

Ronda, 14 de diciembre de 1957.

Núm. 1.576

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-43/57

A las once horas del día 26 de los corrientes se reunirá esta Junta en el Castillo de la Aljafería, Pabellón A, 2.º izquierda, para contratar por subasta urgente la elaboración de pan para el Ejército, en las plazas de Graus, Casetas, Garrapinillos, Teruel, Calatayud, Arañones, Huesca, Igrtes, Panticosa, Sallent de Gállego, Ainsa, Broto, Bielsa, Benasque, Campo y Anso.

Las ofertas, en triplicado ejemplar—original y dos copias—se presentarán ante el Tribunal a partir de la hora señalada y durante el plazo de treinta minutos, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios.

El precio límite es el de 0,50 pesetas por ración de 600 gramos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se pueden examinar en esta Secretaría y en los Depósitos de Intendencia de Teruel, Huesca, Calatayud, Jaca, Barbastro y Sabinánigo, todos los días laborables, de diez a las trece horas.

El presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1957.

Núm. 1.571

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente H-1/58

Hasta las diez horas del día 10 del próximo mes de enero se reciben ofertas en la Secretaría de esta Junta, Castillo de la Aljafería, Pabellón A, 2.º izquierda, para la adquisición por «Gestión directa» de los artículos de fácil conservación para cubrir las necesidades del primer trimestre del año 1958 en el Hospital Militar de Zaragoza.

Las ofertas se remitirán en triplicado ejemplar—original y dos copias—, acompañadas de los documentos reglamentarios, así como de las muestras correspondientes por cada artículo que se ofrece.

Los pliegos de bases técnicas y legales, en esta Secretaría todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrato por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1957.

Núm. 1.572

P. 1-1

GUARDIA TERRITORIAL DE GUINEA

PLIEGO DE CONDICIONES POR LAS QUE HABRA DE REGIRSE EL CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTUARIO QUE SE CONVOCA POR ESTE CUERPO

Primera. Cantidad, clase y descripción de las prendas que se desean adquirir.

Mil quinientas (1.500) camisas de mezclilla kaki, color sólido indantreno del mismo usado en Regulares, manga corta, dos bolsillos con solapa, insignia del Cuerpo bordada en el izquierdo y de las siguientes tallas:

1.ª: 300.

X: 1.050.

XX: 150.

Tres mil (3.000) pantalones de loneta kaki, color sólido indantreno, del mismo usado en Regulares, bolsillos a los costados y atrás y portañuela, cortado por encima de la rodilla, con dobladillo, pero sin vuelta, y de las siguientes tallas:

1.ª: 630.

X: 2.190.

XX: 180.

Dos mil (2.000) pares de medias esport de algodón kaki, sin pie y con vuelta en la caña.

Cuatrocientas (400) borlas para tarbuchs de gala, de seda, y color amarillo, de 30 cm. de longitud.

Doscientos (200) uniformes blancos para gala, compuestos: de guerrera, que será cerrada, de cuello vuelto, abrochada con cinco botones, bocamangas en ángulo, con un botón de 14 mm. encima de la parte de atrás; la costura central de la espalda irá abierta desde el talle. Pantalón, corto de la misma forma y confección que el kaki descrito anteriormente, Faja, de color rojo, de algodón, de 25 cm. de anchura y una longitud de 1,80 m. Cordones de color rojo (pelo de cabra), que van desde el hombro izquierdo hasta el primer botón de la guerrera, consistiendo en un cordón liso y otro trenzado que da la vuelta por debajo del brazo y termina en su extremo en dos borlas.

Mil (1.000) pares de borceguiles, cosidos y empalmillados a mano, de becerro engrasado y teñido de negro.

Ciento diez (110) correaes de cuero, teñidos de negro, compuestos de cinturón, con chapa-hebilla circular y el emblema del Cuerpo. Dos trin-

chas que se unen con un botón a una tercera más corta en la espalda; seis cartucheras para tres cargadores cada una y unidas entre sí tres a tres. Tahalí.

Segunda. El resto de las condiciones por las que ha de regirse este concurso será en todo igual a las del publicado por este Cuerpo en el DIARIO OFICIAL núm. 11, página 134, de fecha 13 de enero del corriente año, anuncio núm. 53, excepto en lo referente a la entrega de los artículos objeto del concurso, que deberá hacerse precisamente antes del día 1 de julio de 1958.

Santa Isabel, 7 de diciembre de 1957.

Núm. 1.570

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

El 27 del mes actual, a las once horas, esta Junta celebrará subasta para las adquisiciones siguientes:

19.390 Qm. de leña ranchos, 8.04 quintales métricos de leña hornos y 2.290 Qm. de paja pienso, para entregar en Melilla.

22.890 Qm. de leña ranchos, 1.760 quintales métricos de leña hornos y 8.077 Qm. de paja piensos, para entregar en Villa Nador.

Pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser examinados en la Secretaría de la Junta los días laborables, de nueve a catorce horas.

El pago de los anuncios a prorrato entre los adjudicatarios.

Melilla, 12 de diciembre de 1957.

Núm. 1.574

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 8.ª REGION MILITAR

Adquisición de víveres para el Hospital Militar de La Coruña

Hasta las once horas del día 27 del actual se admiten en esta Junta (Gobierno Militar Coruña) ofertas para la compra por concierto directo de víveres de fácil conservación necesarios en el Hospital Militar de La Coruña para el primer trimestre del año 1958.

Los pliegos de condiciones pueden verse en esta Junta todos los días laborables, de diez a trece horas, donde se entregarán las muestras antes del día 21 de los corrientes.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 12 de diciembre de 1957.

Núm. 1.575

P. 1-1